

1.- ESCENARIO Y FECHAS

La XXX REGATA COSTA VASCA se disputará en aguas de la costa vasca 2 al 4 de julio de 2021, está organizada por el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club, Real Club Náutico de San Sebastián, el Club Náutico de Hondarribia, con la colaboración de la Federación Vasca de Vela y con el patrocinio de PUERTOS DEPORTIVOS DE EUSKADI - EUSKADIKO KIROL PORTUAK.

2.- REGLAS

2.01 La regata se regirá por:

- (a) El Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WS 2021-2024
- (b) Las prescripciones de la RANC al IRC.
- (c) El Reglamento de medición IRC.
- (d) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar - Reglamento de Seguridad (RS) - del Offshore Racing Council (ORC) en su Categoría 4ª.
- (e) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- (f) Las presentes Instrucciones de Regata (IR)

2.02 En caso de discrepancia prevalecerán los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

3.- PUBLICIDAD

La Regata esta clasificada como de categoría C (Reglamentación 20.5 de la WS). Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de la WS.

4.- COMITE DE PROTESTAS

Se nombra un Comité de Protestas según lo establecido en la regla 91.(a) del RRV.

5.- PENALIZACIONES ALTERNATIVAS

- 5.1 Por infracción de una Regla de la Parte 2 del RRV: Se aplicará la Penalización de Giros de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- 5.2 Por infracción a la Regla 31 TOCAR BALIZA se aplicará la penalización de giros de de la Regla 44.1 del RRV.
- 5.3 Por infracción de otras Reglas: Se hará tal y como está previsto en la Regla 105 del RTC.



6.- PARTICIPACION Y CLASES

6.01 Podrán participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme a lo previsto en el Anuncio de Regata.

7.- TABLON OFICIAL DE AVISOS Y MASTIL DE SEÑALES EN TIERRA

El Tablón Oficial de Avisos VIRTUAL (TOA) en la web: www.rcmarsc.es/regatas dentro del apartado de la regata. El Mástil de Señales en Tierra (MST) estarán situados en el varadero del RCMA-RSC junto a la Piscina.

8.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

8.01 Estas IR podrán ser modificadas:

- Mediante escrito inserto en el TOA VIRTUAL con una antelación mínima de 2 horas a la fijada para la primera señal de atención de la prueba del día en que empiecen a regir.
- Oralmente, desde el barco de salida del Comité de Regatas, izando en el mástil de señales del mismo la bandera "L" del Código Internacional de Señales (CIS) antes de la señal de atención excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará antes de las 20h00 del día anterior a su efectividad.

8.02 Un aviso en el TOA VIRTUAL sustituye a toda notificación individual a cada participante.

9.-PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS

9.01 Se programan 3 pruebas como sigue:

Fecha	Prueba	Recorrido	Millas	Coef.	Salida
2 de Julio	IRC – HN prueba 1ª	COSTERO GETXO – SAN SEBASTIAN	Aprox 50	1	16:00h
4 de Julio	HN pruebas 2ª y 3ª IRC pruebas	BARLOVENTO/SOTAVENTO EN SAN SEBASTIAN	Aprox 4/12	1	12:00h



- 9.02 El orden de las pruebas se establecerá siempre en el que efectivamente se celebren independientemente de que alguna de ellas haya sido aplazada o anulada.
- 9.03 El domingo día 4 no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.30h.

10.- RECORRIDOS

Antes o con la señal de atención de cada prueba se podrá mostrar, o se indicará por radio canal 72 VHF, desde el barco de salidas del comité el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza 1

10.01 RECORRIDO COSTERO: el anexo 1 muestra el recorrido a efectuar el viernes día 2 de julio.

10.02 RECORRIDO TÉCNICO: el anexo 2 muestra los recorridos técnicos a efectuar el domingo día 4 de julio.

11.- BALIZAS

11.1 BALIZAS RECORRIDO COSTERO VIERNES DÍA 2 DE JULIO

Balizas de Salida: Barco del Comité de Regata con bandera naranja en el mástil de señales y baliza color rojo.

Balizas de Recorrido: La baliza 1 será neumática de color rojo y se dejará por estribor. Se indicará por el canal 72 VHF el rumbo y la distancia.
Será obligatorio pasar por el NORTE de las boyas de exclusión de la estación mareomotriz de Armintza.

Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regata con bandera azul en el mástil de señales y baliza neumática de color rojo con un flax destellante del mismo color en el lado de estribor y barco del Comité de Regatas con bandera azul y una luz blanca en el lado de babor.
La posición aproximada será L:43°-20' N y I: 02°-00' W

11.2 BALIZAS RECORRIDO TÉCNICO DOMINGO DÍA 4 DE JULIO

Las pruebas técnicas se navegarán en aguas de San Sebastián, al norte de la bahía.

Balizas de Salida: Barco del Comité de Regata con bandera naranja y boyarín con bandera naranja.



<u>Balizas de Recorrido:</u>	La baliza 1 y 2, serán neumáticas de color rojo.
<u>Balizas de Llegada:</u>	Barco del Comité de Regata con bandera azul y boyarín con bandera azul.
<u>Balizas Cambio Recorrido:</u>	Neumáticas de color amarillo

12.- LAS SALIDAS Y BANDERAS DE DIVISION Y GRUPO

- 12.01 El domingo día 4 de julio, antes de la señal de atención se mostrará el numeral con el recorrido a efectuar.
- 12.02 Se aplicará la regla 26 del RRV. La señal de salida se dará conforme al siguiente procedimiento:
- | | | |
|-------------------------|--|--------|
| Señal de Atención: | Bandera de División izada
1 sonido | 5 Min. |
| Señal de Preparación: | Bandera "P" ó "I" ó "U" ó negra izada.
1 sonido | 4 Min. |
| Señal de último minuto: | Bandera "P" ó "I" ó "U" ó negra arriada.
1 sonido largo | 1 Min. |
| Señal de Salida: | Bandera de División arriada.
1 sonido | 0 Min. |
- 12.03 Un barco que salga después de 4 minutos desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.
- 12.04 Cuando sea posible el Comité de Regata transmitirá por Radio (Canal 72 VHF) las señales de salida.
- 12.05 La línea de salida se definirá en los anexos 1 y 2.
- 12.06 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán la zona de salida que se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros de prolongación en cada uno de los extremos de la línea de salida.



12.07 Las Banderas de División y Grupo serán las siguientes:

CLASES REGATA Y CRUCERO:	Bandera "T" del C.I.S.
CLASE HN Y SIN CERTIFICADO:	Bandera "K" del C.I.S.

13.- LLAMADAS

13.01 Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 del RRV.

14.- TIEMPO LÍMITE

14.01 Se aplicará tal y como está previsto en las Reglas IRC.

15.- PROTESTAS

- 15.01 El plazo para protestar terminará 60 min. después de la finalización de la prueba de cada barco competidor, salvo que el Comité de Protestas amplíe dicho plazo, en cuyo caso la hora resultante se anunciará en el TOA VIRTUAL.
- 15.02 El plazo para solicitar una reparación por algún acto independiente de la actuación del Comité de Regata en el agua, finalizará 1 hora después de la exposición de las clasificaciones del día en el TOA VIRTUAL, si esta exposición se produce antes de las 21h00, o a las 10h00 del día siguiente si la exposición se efectúa con posterioridad. Este plazo finalizará, el último día de la regata, 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA VIRTUAL (modifica la regla 62.2 del RRV).
- 15.03 Las solicitudes de reapertura de una audiencia se presentarán no más tarde de 30 minutos después de la notificación de la resolución a las partes implicadas en la protesta (modifica la regla 66 del RRV).
- 15.04 Una protesta presentada al amparo de la regla 64.3 (d)(medición) deberá acompañarse de un depósito de 300 €.
- 15.05 Los números de vela de los barcos implicados en una protesta, así como la hora de audiencia, serán expuestos en el TOA VIRTUAL no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora de finalización del plazo de presentación de protestas. Esta exposición constituye la convocatoria oficial a una audiencia.
- 15.06 El Comité de Protestas celebrará las audiencias en la sala del Comité de Protestas y, en la medida de lo posible, en el orden previsto en la convocatoria. Las partes llamadas a audiencia y sus testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en las cercanías de la sala desde la hora convocada.



16.- CLASIFICACION Y SISTEMAS DE PUNTUACION

- 16.01 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos. La clasificación de cada prueba se hará por grupos y en función del Tiempo Corregido, según las reglas del IRC.
- 16.02 Se aplicará el sistema de puntuación baja, A4 del RRV. En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A8 del RRV.
- 16.03 Se programan 3 pruebas para todas las divisiones siendo válida la Regata aunque solamente se celebre una.
- 16.04 La clasificación general se obtendrá sumando las puntuaciones de cada barco sin descartar ninguna prueba.
- 16.05 El ganador de la XXX Regata Costa Vasca – Trofeo Ballena de Oro saldrá de hacer una clasificación conjunta de las divisiones de IRC.

17.- COMUNICACIONES POR RADIO

- 17.01 El canal de la Regata, es el canal 72 (156.625 Mhz.) en la banda marina de VHF.
- 17.02 Todos los barcos deberán estar a la escucha en el citado canal, durante la celebración de las pruebas.

18.- SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 18.01 Una sustitución de un miembro de una tripulación exigirá la comunicación por escrito al Comité de Regatas.

19.- SEGURIDAD

- 19.01 A efectos de Seguridad de la Regata se considera de Categoría 4 conforme al vigente Reglamento de Seguridad de la WS.
- 19.02 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a San Sebastian o sea impedido de llegar por sus propios medios, comunicara inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:
Txema García - 676 961 898



19.03 ZONA DE EXCLUSIÓN DE ARMINTZA:

Será obligatorio para todos los participantes respetar la zona de exclusión de Armintza respetando todas sus boyas, dejándolas por estribor y pasando por el NORTE de la zona.

19.04 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono operativo en la banda marina de VHF con una potencia de salida de 25 vatios. En el caso de llevar la antena en el mástil, deberán estar provistos de una antena de repuesto. El radioteléfono deberá estar equipado, como mínimo, con los canales 9 (156.450 Mhz), 16 (156.800 Mhz) y 72 (156.625 Mhz).

19.05 El comité de Regata utilizará para las comunicaciones con los participantes el canal 72.

19.06 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

20.- RESPONSABILIDAD

20.01 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

20.02 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar como consecuencia de la participación en los eventos amparados por este anuncio de regata.

20.03 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

20.04 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

20.05 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO – 1 RECORRIDO COSTERO

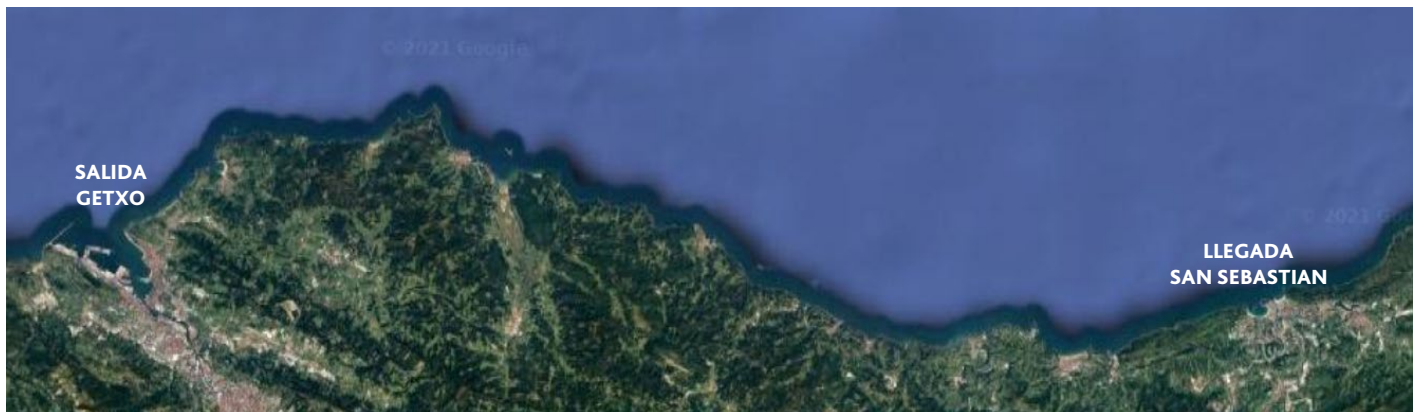
La línea de Salida estará situada en el Abra. Se avisará por el canal 72 VHF de la situación. Será un Barco del Comité de Regata con bandera naranja y baliza neumática de color rojo.

Baliza de recorrido se dejará por estribor y será una baliza neumática de color rojo se indicará por el canal 72 rumbo y distancia.

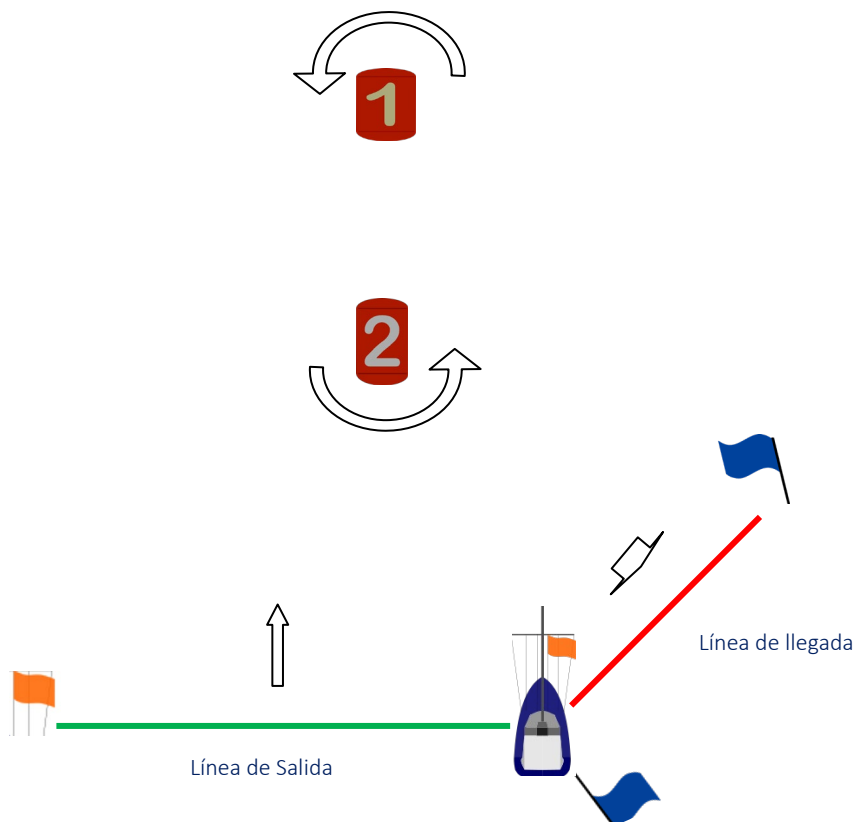
Sera obligatorio pasar por el norte de las Boyas de Exclusión Estación Mareomotriz de Armintza (Estribor)

La llegada estará situada en las proximidades de la entrada de la bahía de San Sebastián, entre una baliza neumática de color rojo y un flax destellante del mismo color, en el lado estribor y un barco del comité con bandera Azul y una luz blanca en el lado de Babor de la línea. En posición aproximada L: 43°-20'-000''N y l: 02°-00'-000''W

Los barcos cuando estén a 3mn de la llegada avisarán por el canal 72 VHF al Comité de Regatas.



ANEXO – 2 RECORRIDO TÉCNICO



RECORRIDOS

CLASE CRUCERO Y CLASES HN (SIN CERTIFICADO)



RECORRIDO 1: Numeral 1: Salida – 1 – 2 - Llegada



RECORRIDO 2: Numeral 2: Salida-1 – 2 - 1 – 2 - Llegada



RECORRIDO 3: Numeral 3: Salida-1 – 2 - 1 – 2 - 1 – 2 – Llegada

